

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, 2015

El pasado 29 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ente Público de Derecho Privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud correspondiente al ejercicio 2015, así como la de Osatek, SA, sociedad de la que Osakidetza posee el 100% del capital social.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** de ambas entidades, con la salvedad, en el caso de Osakidetza, de no tener contabilizadas las obligaciones a pagar en ejercicios futuros por complementos de jubilación de determinado personal (estos gastos se contabilizan a medida que se abonan, estimándose el importe pendiente a 31 de diciembre de 2015 en 98,8 millones de euros) ni compromisos de pago con las empresas concesionarias del servicio de limpieza en relación con las retribuciones de sus trabajadores por 6,3 millones de euros.

El Informe concluye que tanto Osakidetza como Osatek, SA **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante 2015, si bien se ha detectado que Osakidetza ha tramitado como contratos menores adquisiciones de medicamentos y otros suministros, por 10,3 y 65,5 millones de euros, fraccionando el objeto de la contratación. Además, en un expediente de suministro (2 aparatos TAC de 64 cortes) no se ha justificado la tramitación por urgencia.